# **ABOKAR**

Colectivo - Abogados del Karibe En defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos. Tel 3114140822-3163849814 <u>abokarcolectivo@gmail.com</u>

La Corporación Colectivo de Abogados del Karibe es una iniciativa innovadora para el caribe Colombiano, en cuanto a la defensa de los Derechos Étnicos de las Comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de los pueblos y comunidades indígenas y gitanos, así como también los campesinos y comunidades urbanas populares.

Para el desarrollo de su accionar La Corporación ha considerado tres estrategias: 1. La formación y promoción y divulgación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, 2. La investigación socio jurídica y 3 La Defensa Y promoción de la cultura en favor de los grupo sociales mencionados.

En ese sentido, desde su creación y en cumplimiento de sus objetivos, Abokar ha brindado acompañamiento y asesoría jurídica a los Consejos Comunitarios de la Comunidad Negra de Pasacaballos (Proceso de Consulta Previa con Empresa PROMIGAS, proyecto Línea de Flujo Loop San Mateo-Mamonal- 2017-2018); Consejo Comunitario de las Comunidad Negra de Barú, (Proyecto de fortalecimiento organizativo con la Sociedad Portuaria SPEG-Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Amanzaguapo (Acompañamiento Jurídico durante el proceso de Consulta Previa con la empresa PROMIGAS-2017); Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Arroyo de Piedra, (Taller de Consulta previa y Peticiones a entidades del Estado 2017-2018); Consejo Comunitario el Negro Sajón en San Antonio en el Municipio de Barranco de Loba Sur de Bolívar, (Acompañamiento jurídico durante el proceso de consulta previa del Proyecto de Plan de ordenamiento y Manejo de la Cuenca de Bajos del Rio Magdalena, con CSB, 2017). Proceso de acompañamiento jurídico a los Consejos Comunitarios de Valledupar en el Departamento del Cesar, para avanzar en los derechos territoriales de estas comunidades en alianza con el Observatorios de Derechos Étnicos y Campesinos de la Universidad Javeriana. 2017. Talleres de Consulta Previa, Convenio 169 de la OIT, Ley 70 de 1993 y Decreto 1745 de 1995, con los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de la Zona Bananera, con el Instituto Manuel Zapata Olivella-2017; Consulta previa del Plan de Manejo Ambiental y Modelo de desarrollo Sostenible del Área Marina Protegida de los Archipiélagos del Rosario y San Bernardo (2016-2017); Consulta previa del Plan de Manejo Ambiental del Parque Corales del Rosario y San Bernardo (2018); Coproductor del evento Bazaru Festival Cartagena Online 2020; Fortalecimiento de iniciativas locales en Las comunidades Insulares de Cartagena de Indias 2020; y, Apoyo y acompañamiento a la IX Edición del Festival de La patilla de Puerto Rey 2021.

De esta manera ha sido la experiencia ganada por Abokar desde su creación, y en los últimos años, sin mencionar que sus integrantes abogados, antes de hacer parte de la Corporación ya habían tenido trabajos similares en diferentes entidades del estado y en litigio estratégico para la defensa de los grupos poblacionales arriba mencionados.



# Consejo Comunitario de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Barú -Resolución 1513 de 28 de febrero del 2014



# **CERTIFICA**

Que con la CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE-, representada legalmente por el señor MOISES PEREZ CASSERES, identificado con cedula de ciudadanía No 9.296.217 de Mahates- Bolivar., acompaño y ejecuto el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO FORMATIVO, ORGANIZATIVO Y PRIMER ENCUENTRO "INTEGRANDO SABERES POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA MEMORIA BARULERA" (Primera Parte)", el cual tiene como objetivo fortalecer el consejo comunitario de comunidades negras de la unidad comunera de gobierno rural de Barú, mediante acciones formativas y de promoción de la legislación colombiana y estándares internacionales de la protección, garantías y deberes de los grupos étnicos. Ejecutado entre el 25 de septiembre de 2017 al 18 de julio de 2018.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 16 días del mes de agosto de 2018

Atentamente,

LEONARD VALLECILLA MOLINA

CC. 3806995 de Cartagena

Representante Legal

Vaelujalu



# REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO MAGDALENA MUNICIPIO ZONA BANANERA CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AFROS-ZONEROS GRAN VIA



RESOLUCION Nº 2015-07-22-002

## CERTIFICA

Que con la CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE-, representada legalmente por el señor MOISES PEREZ CASSERES, identificado con cedula de ciudadanía No 9.296.217 de Mahates- Bolivar., haga acompañamiento y participación de los procesos de consulta previa:

- -Proyecto denominado: Gasoducto Zona Bananera para la Construcción de una Terminal de Importación, Regasificación y Potencial Exportación de Gas Natural Licuado", ubicado desde el puente el Doctor jurisdicción del municipio de Ciénaga hasta Palmor de la Sierra, en el departamento del Magdalena. (2017)
- Proyecto denominado: Gasoducto Zona Bananera liderado por la empresa Promigas.
   Ubicado en jurisdicción del municipio de Ciénaga, en el departamento del Magdalena.
   (2017)

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en el corregimiento de la Gran Vía municipio Zona Bananera departamento del Magdalena a los 26 días del mes de octubre de 2018

tentamente,

CC. 19561652 de Aracataca

Representante Legal



# LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

# CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos contractuales de la entidad, se corroboró que la Corporación Colectivo de Abogados del Karibe – Abokar- Con NIT 900986037, ejecutó el convenio de Asociación No 1-0001-2019:

N° DE CONVENIO	1-0001-2019
Fecha de suscripción:	14 de enero de 2019
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
	REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA Y LA
Vocasia de la companya de la company	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ABOKAR, CON EL FIN DE REALIZAR EL
Objeto	ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS
	DE MANEJO PARA LAS ACTIVIDADES DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO
	EN EL CANAL DEL DIQUE EN BENEFICIO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE
	LA COMUNIDAD NEGRA DE PASACABALLOS EN EL MARCO DE LA
	CONSULTA PREVIA EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA PROFERIDO
	POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
	PROCESO NO. 2016 00125.
	Valor Global del Convenio CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE
Valor inicial del	(\$100.000.000,00) incluidos impuestos que den a lugar. Los aportes por
contrato	parte de CORMAGDALENA ascienden a la suma de SETENTA MILLONES DE
	PESOS M/CTE (\$ 70.000.000,00) - El aporte de la Fundación ABOKAR
	corresponderá al 30% del valor total del Convenio, esto es, la suma de
	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000).
Plazo inicial:	Treinta (30) días a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio	13 de febrero de 2019
Modificación	N/A
contractual:	
Fecha de terminación:	14 de marzo de 2019
Supervisor:	Jairton Díez Díaz - Subdirector de Desarrollo Sostenible y Navegación
Estado	Terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los diecisiete (23) días del mes de julio de 2019.

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Daniel Cardoso/Contratista SDSN 777 Revisó: Leisy Llerena/Contratista OAJ &

Aprobó: Jairton Díez Díaz/Subdirector SDSN 1494











# CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS ANTONIO SAJON

NIT.

# CERTIFICA

Que EL COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE- ABOKAR-, representada legalmente por el señor MOISES PEREZ CASSERES, identificado con cedula de ciudadanía No 9.296.217 de Mahates- Bolívar, participo y acompaño los aspectos étnico-jurídico en el proceso de consulta previa del proyecto "Elaborar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de los directos al Bajo Magdalena entre el Banco y Plato", -área de influencia Consejo Comunitario de Antonio Sajón, en jurisdicción del municipio de Barranco de Loba, departamento de Bolívar, entre el mes de julio y septiembre del año 2017

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 2 días del mes de julio de 2018

Atentamente,

OSCAR CASTRO CERVANTES

Representante Legal Consejo Comunitario Antonio Sajón

Resolución 006 del 07 de Marzo de 2016 Ministerio de Interior

Celular: 310 590 42 78





# LOS CONSEJOS COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA UNIDADES COMUNERA DE GOBIEROS RURALES DE BARU E ISLAS DEL ROSARIO

# **CERTIFICA**

Que con la CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE-, representada legalmente por el señor MOISES PEREZ CASSERES, identificado con cedula de ciudadanía No 9.296.217 de Mahates-Bolivar., a través de OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.047.375921 de Cartagena-Bolívar, acompaño y participo como facilitador temático en los aspectos étnico Jurídico del proceso de consulta previa del proyecto denominado "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PROCESO DE FORMULACION COLECTIVA DEL MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA MARINA PROTEGIDA DE LOS ARCHIPIELAGOS DEL ROSARION Y SAN BERNADRO" localizado en jurisdicción del Distrito Turístico y cultural de Cartagena de indias-Bolívar; Municipios de San Onofre, Tolú y Coveñas-Sucre, desarrollado entre 2016 y 2018.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 20 días del mes de diciembre de 2018

Atentamente,

EVER DE LA ROSA MORALES

Rep. Legal Consejo Comunitario Islas del Rosario Rep. de la Red de Consejos Comunitarios del Caribe

LEONARD VALLECILLA MOLINA

CC. 3806995 de Cartagena

Rep. Legal Consejo Comunitario Barú

Gerencia Administrativa	PROMICAS	<b>N</b>
	Formato Certificado de Experiencia	
PÁGINA: 1 DE: 2	CÓDIGO : FA-238	VERSIÓN: 5

LUGAR: Barranguilla FECHA: 11-07-2018

**Back Office** 

7

<u>ග</u>

O No

Empresa:

# A QUIEN INTERESE

siguiente(s) servicio(s) PROMIGAS S.A. E.S.P. con NIT 8901055263 certifica que CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE con NIT 9009860378 ejecutó el / los

Ş	OBJETO DEL CERVICIO	VALOR	TIEMPO (dd/mm/aa)	d/mm/aa)
	Cook of the property of the pr	63505	DESDE	HASTA
4800010586	Estudio de riesgos ambientales comunidad de Pasacaballos	126.000.000	7	12,06.2017

**OBSERVACIONES:** 

ELABORÓ NOMBRE CARGO

APROBÓ NOMBRE CARGO

MARTA PHIBE ACOSTA

Auxiliar Administrativa

Gerente Sostenibilidad y Medio Ambiente **LUCIA RUIZ MARTINEZ** 

REVISÓ NOMBRE

CARGO

Profesional Gerencia Sostenib. MARIO GARCIAS COLLANTE

y Medio Ambiente



# Consejo Comunitario de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Barú -Resolución 1513 de 28 de febrero del 2014



## CERTIFICA

Que con la CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE-, representada legalmente por el señor MOISES PEREZ CASSERES, identificado con cedula de ciudadanía No 9.296.217 de Mahates- Bolivar., haga acompañamiento y participación de los procesos de consulta previa:

- -Proyecto denominado: Puerto El Cayao para la Construcción de una Terminal de Importación, Regasificación y Potencial Exportación de Gas Natural Licuado", ubicado en jurisdicción del municipio de Cartagena, en el departamento de Bolívar. (2014-2015)
- Proyecto denominado: Construcción y operación de un muelle multipropósito de cargue y descargue Sociedad Portuaria Puerto Bahía. ubicado en jurisdicción del municipio de Cartagena, en el departamento de Bolívar. (Sentencia T 172-2013) (2013-2014)
- Proyecto denominado: Construcción de un complejo inmobiliario ESTANCIA DEL MAR. Ubicado en jurisdicción del municipio de Cartagena, en el departamento de Bolívar. (2015-2016)
- -Proyecto denominado: construcción y operación de HOTEL LAS ISLAS. Ubicado en jurisdicción del municipio de Cartagena, en el departamento de Bolívar. (2016-2017)

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 16 días del mes de febrero de 2018

Atentamente,

LEONARD VALLECILLA MOLINA

CC. 3806995 de Cartagena

Representante Legal

Vaelujalu

# CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AMANZAGUAPO RESOLUCION DE ALCALDIA 0001 DEL AÑO 2006 RESOLUCION 0365 MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA **AÑO 2011**RESOLUCION 012 MINISTERIO DEL INTERIOR AÑO 2014

NIT: 900539536-5

# CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL AÑO 2018 (ACTUALIZADA)



EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AMANZAGUAPO, del Municipio de Santa Catalina de Alejandría Bolívar; inscrito ante la Alcaldía en mención el día 11 de Diciembre del Año 2006, Conforme lo reglamenta el Decreto 1745 de 1995, RESOLUCION 0365 de Abril 4 del Año 2011 del MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y RESOLUCION 012 del 3 de febrero del Año 2014 del MINISTERIO DEL INTERIOR, Certificación del Ministerio del interior del año 2018 (ACTUALIZADA) y en cumplimiento al DECRETO 3770 de 2008 y con NIT: 900539536-5.

# **CERTIFICA QUE:**

LA CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE (ABOKAR), representada por el Doctor; MOISES PEREZ CASSERES, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 9.296.217 de Mahates Bolívar; prestaron sus servicios en la ASESORIA JURIDICA; de la CONSULTA PREVIA para EL PROYECTO DE GASODUCTO PAIVA-CARACOLI de la empresa PROMIGAS E.P.S. S.A.S. Que se realizó entre dicha empresa y EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAES NEGRAS AMANZAGUAPO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA BOLIVAR.

Esta asesoría tuvo una duración de seis meses aproximadamente; la cual finalizó el día doce (12) de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Para mayor constancia se firma en Loma de Arena Bolívar a los Dos (02) días del mes de Enero del Año 2019.

Atentamente:

MANUEL ALFREDO HERNANDEZ JIMENEZ

C.C: 73.127.200 de Cartagena Bolívar.

Celular: 311-6667526-3216467563-3006575989

E-mail: manuelalfredohj12@hotmail.com

Dirección: Lomarena, Vía al mar Km 46+260mts

REPRESENTANTE LEGAL

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS AMANZAGUAPO